



Aumenta recaudación secundaria

El Plan Maestro del SAT está funcionando y dando resultados: IMCP

• Los esfuerzos para la regularización por auditoría y la eficiencia recaudatoria permitieron recaudar 444,297 millones de pesos entre enero y junio, de acuerdo con información del fisco federal

Santiago Rentería Nolasco
santiago.renteria@eleconomista.mx

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) afirmó que el Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación 2023 del Servicio de Administración Tributaria (SAT) “está funcionando” y prueba de ello son los resultados de la recaudación secundaria al cierre de junio.

En el periodo referido, los esfuerzos para la regularización por auditoría y la eficiencia recaudatoria, lograron recaudar 444,297 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 39% en términos reales.

Del total de la recaudación secundaria, 37% (165,120 millones de pesos) corresponde al cobro de impuestos a grandes contribuyentes. Lo recaudado a ese sector del padrón tuvo un crecimiento anual de 67% en términos reales.

Rodolfo Servín Gómez, vicepresidente de relaciones y difusión del IMCP, comentó en rueda de prensa que la idea de las autoridades es que en lo que resta de esta administración se continúe con el Plan Maestro, de tal manera que seguirá la fiscalización a grandes contribuyentes.

A pregunta expresa, Servín Gómez declaró que una mayor cantidad de auditorías a los grandes contribuyentes no ayudará a contrarrestar la contracción de 8% anual en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) al corte de junio.

El Informe Trimestral del SAT refiere que existen 12,857 grandes firmas inscritas en el Registro Federal de Grandes Contribuyentes (RFC). Si se compara con el mismo periodo del año pasado, hubo un aumento de 788 empresas en dicho padrón.

Cabe recordar que el gobierno federal ha rechazado enviar al Congreso de la Unión una reforma fiscal y con ello el SAT ha incrementado la fiscalización hacia los contribuyentes.

Resico podría modificarse

En la misma conferencia de prensa se comentó que la autoridad podría modificar el límite de ingresos anuales del Régimen Simplificado de Confianza (Resico) para atraer a más personas físicas. Rodolfo Servín Gómez precisó que la autoridad podría incrementar el monto de ingresos de 3.5 a 7 millones de pesos.

“Este régimen debería considerar más cantidad, hasta siete o 10 millones de pesos anuales, esto considerando el parámetro que nos da la Secretaría de Economía para definir que son microempresarios”, dijo. Las personas físicas que pagan sus impuestos en el Resico cuentan con una tasa de impuesto sobre la Renta de 1 a 2.5% por ciento.

El cobro de impuestos a personas físicas que tributan en el Resico se ubicó en 9,598 millones de pesos, esto significó un aumento anual de 53.1% anual, al cierre del primer semestre.

Sólo una empresa tramitó su e.firma

Los datos del SAT informan que en el primer semestre sólo una persona moral tramitó su firma electrónica (e.firma) para tributar en el Resico.

Ante ello, Rodolfo Servín Gómez, declaró que el régimen simplificado para personas morales es obligatorio y para personas físicas es opcional, entonces es un “hecho aislado” que sólo una empresa se haya registrado.

A inicios del 2022, el SAT inició la migración de las empresas que podían tributar en el Resico con base en los parámetros establecidos, entonces “ya están todos los que deben de estar”, dijo el integrante del gremio de contadores.

La recaudación de personas morales inscritas en Régimen Simplificado de Confianza se ubicó en 10,917 millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 34.1% en términos reales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

12

17/08/2023

LEGISLATIVO



El cobro de impuestos a personas físicas que tributan en el Récibo se ubicó en 9,598 millones de pesos, esto significó un aumento anual de 53.1% al cierre del primer semestre.

FOTO EÉ: ENC. LLIGO



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12

17/08/2023

LEGISLATIVO



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12

17/08/2023

LEGISLATIVO